

RINCÓN, CORTÉS & ABOGADOS ASOC. LTDA.

Agentes de Propiedad Industrial

Asesoría Jurídica Empresarial

MARCAS Y PATENTES

Carrera 7 No. 17 - 01 Oficina 748

Teléfonos 2 838376 - 7 242758

Bogotá, D.C., (Colombia).

83C 74

2724

Bogotá, D.C. 28 de febrero de 2003

Doctora

ALIX CESPEDES DE VERGEL

Jefe División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02080289 02016000

Folios: 2

Fecha (AND): 2003-02-28 14:46:57

Trámite : 003 PATENTES D 332 PRESENTAC 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Referencia: Poder registro Patente Modelo de Utilidad

Radicación : 02-88289

Cordial saludo.

1. De acuerdo con el asunto del epígrafe.
2. **HELBERT RENEC CORTES JARA y HERBERT YOBANI RINCON CRISTANCHO**, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Bogotá, D.C., identificados como aparece al pie de nuestras asignaturas, obrando en nombre y representación del Señor **HENRY NARANJO MONDRAGON**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.186.420 de Bogotá, obrando como Representante Legal de la Sociedad **EQUIPOS Y ENDOSCOPIOS LTDA.** debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá, a usted con toda atención le manifestamos que debido al fallecimiento del Dr. **HERNAN RESTREPO CARDONA** nos ha conferido poder especial, amplio y suficiente, por lo cual nosotros continuaremos manejando la vía gubernativa durante el tiempo de la concesión de la patente modelo de utilidad "Equipo de endo-urología con controlador lógico programable incorporado".
3. Por lo anterior, le solicitamos continuar con el trámite correspondiente al registro de la patente modelo de utilidad ya mencionada.
4. De la misma manera requerimos que se tenga en cuenta para cualquier notificación, nuestra nueva dirección, Cra. 7 No. 17-01 Oficina 748 de la ciudad de Bogotá.

ANEXOS

- Original de poder conferido por el Señor **HENRY NARANJO MONDRAGON**

Atentamente,

HERBERT YOBANI RINCON CRISTANCHO

C.C. No. 79.661.863 de Bogotá

L.T.V. del H.T/S. de Cundinamarca

RINCÓN, CORTÉS & ABOGADOS ASOC. LTDA.

Agentes de Propiedad Industrial
Asesoría Jurídica Empresarial
MARCAS Y PATENTES
Carrera 7 No. 17 - 01 Oficina 748
Teléfonos 2 838376 - 7 242758
Bogotá, D.C., (Colombia).

25
20
26

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Referencia : Poder para obtener de la Superintendencia de Industria y Comercio el Registro de una Patente Modelo de Utilidad.

Solicitante : EQUIPOS Y ENDOSCOPIOS LTDA.

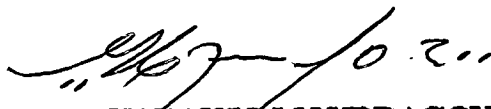
Radicación : 02088289

HENRY NARANJO MONDRAGON ., mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de la Sociedad EQUIPOS Y ENDOSCOPIOS LTDA., manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a los Doctores **HELBERT RENEC CORTES JARA** y **HERBERT YOBANI RINCÓN CRISTANCHO**, mayores de edad, residentes y domiciliados en la ciudad de Bogotá, D.C., reconocidos civil y profesionalmente, como aparece al pie de sus asignaturas, para que soliciten y obtengan el título del registro de la Patente Modelo de Utilidad "Equipo de endo-urologia con controlador lógico programable incorporado" y continúen manejando la vía gubernativa por el tiempo de la concesión de la misma.

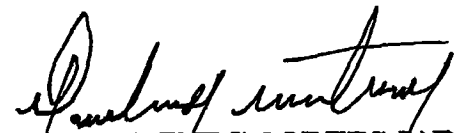
Además de las facultades conferidas por el artículo 70 del C.P.C., mis apoderados quedan facultados para recibir, desistir, transigir, interponer recursos, solicitar los recursos del caso, obtener copias, desgloses, reasumir, notificarse, adicionar o reformar las pretensiones de la solicitud, pagar derechos o tasas, atender observaciones oficiosas o a instancia de parte.

Solicito se les reconozca personería a los Doctores **HELBERT RENEC CORTES JARA** y **HERBERT YOBANI RINCÓN CRISTANCHO**, de acuerdo al presente poder.

Atentamente,


HENRY NARANJO MONDRAGON.
C.C. No 17.186.420 de Bogotá

Aceptamos


HELBERT RENEC CORTES JARA
C.C. No. 19.353.219 de Bogotá
T.P. No. 71771 del C.S.J.


HERBERT YOBANI RINCÓN C.
C.C. No. 79.661.863 de Bogotá
L.T.V del H.T.S de Cundinamarca

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Radicación no 02-88289

Folio 26

Concepto Técnico no 614

Clasificación Internacional de Patentes A 61 B 1/307

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Modelo de Utilidad**:

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI [☒] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI [☐] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☐] NO [☒] ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO

Bogotá D. C., 08-10-2003

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
HERBERT YOBANI RINCON CRISTANCHO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	02-88289
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1249
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los 14 OCT. 2003



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

28-23
28

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 02-088289

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

534 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2003 EL TERMINO HABIL

SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 14 DE ENERO DE 2004.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**